

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0027-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de enero de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio N° 094-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 27.NOV.2020, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la ratificación de la Resolución N° 0334-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 29.OCT.2020, que aprobó el programa general para el XXVII Aniversario de la Escuela de Posgrado-BODAS DE AZABACHE 2020, cuyas actividades se detallan en la parte resolutive;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 48 de Consejo Universitario, del 21.DIC.2020, teniendo en cuenta que el Programa con motivo del aniversario de la Escuela de Posgrado fue llevado a cabo el 19 de noviembre de 2020, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 0334-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 29.OCT.2020, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0033-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución N° 0334-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 29.OCT.2020, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que aprobó el programa general para el **XXVII Aniversario de la Escuela de Posgrado-BODAS DE AZABACHE 2020**; a continuación, se detallan las actividades programadas para el día central jueves 19 de noviembre de 2020; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- ✓ Misa religiosa- 9:00 a.m
- ✓ Himno Nacional-10:00 a.m.
- ✓ Himno de Huánuco-10:15 a.m.
- ✓ Palabras de bienvenida a cargo del Director de la EPG-10:30 a.m.
- ✓ Palabras del Rector de la UNHEVAL-10:50 a.m.
- ✓ Premiación a los primeros puestos (1° y 2°) del proceso de Admisión 2020-I y 2020-II 11:10 a.m.
- ✓ Intermedio musical a cargo de Mito Ramos Cornejo-11:20 a.m.
- ✓ Ceremonia de egresados de los programas de Maestría y Doctorado-11:30 a.m.
- ✓ Palabras del Doctorando en Ciencias de la Salud Mg. Efraín Pablo Montez Hajar-11:50 a.m.
- ✓ Palabras finales y brindis de honor a cargo del Vicerrector Académico-12:00 p.m.
- ✓ Presentación musical de Mariachis-12:10 p.m.

2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY X. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI
OAL UTransparencia
OCalidad DIGA
EPG Archivo

Se transcribe a UU para su conocimiento y demás fines

Abog. Yersely X. Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL